

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111100K



13-03-17 12:33

Asunto

Extracto J.G.L. 17/Febrero/2017

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 17 de Febrero de 2017

Horario: 9 h. Y 2 min. y finaliza a las 9 h. Y 10 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2º.-EXPTE. 2411010X0.- REDEVCO PARQUE PRINCIPADO SOCIEDAD LIMITADA. SOLICITUD DE LICENCIA PARA DIVISIÓN DE LOCAL COMERCIAL EN DOS NUEVOS LOCALES COMERCIALES SITOS EN INTU ASTURIAS.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111100CK



13-03-17 12:33

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **REDEVCO PARQUE PRINCIPADO SOCIEDAD LIMITADA**, para división de local comercial en dos nuevos locales sito en la UE-P1, Paredes, Granda (Centro Comercial Intu Asturias), de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por los Arquitectos D. Antonio de la Riva Conde y D. Arturo Suárez Torres (con visado colegial de fecha 4 de Enero de 2017).

3º.-EXPTE. 2411010JM.- T.G.T. ASTURIAS S.A. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA Y APERTURA PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BUENAVISTA NAVE 4 EN HEVIA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.- Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de ampliación y eficiencia energética para un almacén agroalimentario de quesos con fabricación de crema de queso cabrales, línea de queso azul e implantación de normas IFS y BRC, en el Polígono Industrial Buenavista, nº 4, Hevia. presentada por **T.G.T. ASTURIAS S.A.**, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Minas y Energía en Grado, D. Rubén Labrador Díaz (con visado colegial de fecha 20 de Julio de 2016) y anexos redactados por el mismo técnico, con visados colegiales de fechas 20 de Octubre y 3 de Noviembre de 2016, con imposición de las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- *Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).*

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

4º.-EXPTE. 2411010RL.- D. ELADIO JOSE DOMINGUEZ ANTUÑA. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE NAVE PARA GIMNASIO EN POLÍGONO LA CARRERA, NAVE 4.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. ELADIO JOSE DOMINGUEZ ANTUÑA**, para adecuación de nave para gimnasio en El Polígono La Carrera, 4, planta baja. La Carrera, de acuerdo al Proyecto Técnico redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Luis Fernando Casquero Vallina y D. Josué Casquero de la Vega (con visado colegial de fecha 19 de Octubre de 2016).

5º.-EXPTE. 2411010V3.- D. CHRISTOPHER PETER EVANGELIDIS. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE NAVE PARA GIMNASIO EN POLÍGONO EL CASTRO DE LUGONES.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111100CK



13-03-17 12:33

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. CHRISTOPHER PETER EVANGELIDIS**, para la adecuación de nave con destino a Gimnasio en el Polígono El Castro, nº 7 de Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado Arquitecto Técnico D. Carlos Gómez León (con visado colegial de fecha 31 de Enero de 2017).

6º.-EXPTE. 24111102G.- BANCO POPULAR ESPAÑOL. SOLICITUD DE LICENCIA PARA DERRIBO DE EDIFICACIÓN AISLADA EN CABALLEROS 22 HEVIA.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **BANCO POPULAR ESPAÑOL**, de edificación aislada en Caballeros, nº22, Hevia, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. David Carracedo Carrasco (con visado colegial de 17 de Febrero de 2017).

7º.-EXPTE. 24111102N.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. SOTERRAMIENTO DE CRUCES DE LÍNEAS AÉREAS DE B.T. SOBRE LA AVDA. DE OVIEDO DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, aprobar el Proyecto de obras tramitado a instancia del Ayuntamiento de Siero, referido al soterramiento de cruces de líneas aéreas de B.T. sobre la Avenida de Oviedo de Lugones, redactado por la Oficina Técnica de Ingeniería Municipal y suscrito por la Ingeniera Industrial Municipal, D.ª Patricia González González y cuyo **presupuesto de ejecución material** asciende a la cantidad de sesenta y un mil trescientos diecinueve euros con quince céntimos **(61.319,15 €)** y **el presupuesto de contrata**, ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres euros con cuarenta y cinco céntimos **(88.293,45 €)**

8º.-EXPTE. 241Z204K.- ALUJOBE S.L.L. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS E INSTALACIÓN DE TALLER DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN BOBES 30.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a ALUJOBE S.L.L, licencia de instalación para Taller de carpintería de aluminio, en nave sita en Bobes, nº 30, en las condiciones del Proyecto Técnico y anexos redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Eloy Uría Fernández (con visados colegiales de fechas 3 de agosto de 2015, 30 de agosto de 2016 y 12 de diciembre de 2016 respectivamente), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 27 de septiembre de 2016 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 26 de enero de 2017.

Segundo.- Otorgar a ALUJOBE S.L.L, licencia de obras de adecuación de nave sita en Bobes, nº 30 para Taller de carpintería de aluminio, en las condiciones del Proyecto Técnico y anexos redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Eloy Uría Fernández (con

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111100CK



13-03-17 12:33

visados colegiales de fechas 3 de agosto de 2015, 30 de agosto de 2016 y 12 de diciembre de 2016 respectivamente) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 27 de septiembre de 2016.

Tercero.-Para obtener la licencia de apertura para Taller de Carpintería de Aluminio, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

a) *Las del Proyecto Técnico y anexos al mismo redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Eloy Uría Fernández (con visados colegiales de fechas 3 de agosto de 2015, 30 de agosto de 2016 y 12 de diciembre de 2016 respectivamente).*

b) *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 27 de septiembre de 2016.*

c) *Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de calificación de la actividad de fecha 26 de enero de 2017.*

CONTRATACION

9º.-EXPTE.- 25110F005.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEPOSITADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL BOULEVARD, EN LA CALLE ALCALDE PARRONDO, EN LA POLA DE SIERO.

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Economía, hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 14 de Febrero de 2017, obrante en el expediente.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

10º.-EXPTE.- 10711Z004. TEATRO DEL NORTE S.L. SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL DE LA FRESNEDA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha dos de Febrero de dos mil diecisiete, obrante en el expediente.

11º.-EXPTE.- 107111002. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. ACTUACIÓN DEL GRUPO MUSICAL "REVOLVER" Y APROBACIÓN DEL RESPECTIVO PRECIO PÚBLICO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111100K



13-03-17 12:33

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente y ratificar el acuerdo del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, de fecha ocho de Febrero de dos mil diecisiete, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Propongo:

Primero.- Aprobar la actuación del Grupo musical “Revolver” para el día 29 de abril en el Teatro-Auditorio de La Pola Siero.

Segundo.- Autorizar el gasto previsto cuyo importe asciende a la cantidad aproximada de 17.127,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.00.226.10.

Tercero.- Aprobar inicialmente el precio público de la citada actuación que a continuación se detalla y remitir a la Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva:

<i>Día</i>	<i>Compañía / Espectáculo</i>	<i>Cachet</i>	<i>Entrada</i>
29/04/17	“Revolver”- Gira 2017, nuevo disco “Capitol”	<ul style="list-style-type: none">• Fijo: 2.500,00€ + iva• Variable: 70% taquilla	<ul style="list-style-type: none">• Anticipada: 21,00€• Taquilla: 25,00€

12º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 13 de marzo de 2017

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.